

<p>Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 29 de fecha 04 de Abril de 2017 Administración 2015-2018</p> <p>Acta No. 36</p>	<p>En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 18:30 (dieciocho treinta) horas del día 04 (cuatro) de abril del año 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la vigésimo novena sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de Asistencia. 2. Declaración de Quorum. 3. Instalación legal de la Sesión Ordinaria. 4. Aprobación de la orden del día. 5. Lectura, discusión y aprobación de la sesión inmediata anterior. 6. Solicitud de Luis Enrique Peña Tovar para realizar evento tipo Jarapeo-Baile, en la Plaza de Toros de Cimarrón Chico, Fecha Programada 07 de Mayo 2017. 7. Solicitud de Mario Hiram Cárdenas Díaz para realizar evento tipo Jarapeo-Baile con Rodeo de Media Noche, en el Lienzo Charro La Sauceda, Fecha Programada: 27 de Mayo 2017. 8. Solicitud de Mario Robles Palomera para realizar evento tipo Jarapeo-Baile, en la Plaza de Toros del Rincón de Mirandillas, Fecha Programada: 15 de Abril 2017. 9. Solicitud de Norma Angélica López Flores, para que se le autorice Licencia con Giro Restringido, tipo Lonchería Con Venta de Cerveza solo para Llevar, Domicilio del establecimiento: Reforma # 107. (Ya cuenta con permiso de lonchería) 10. Solicitud de Francisco Peña Medina, para que se le autorice Licencia con Giro Restringido, Tipo Abarrotes con venta de cerveza cerrada, Domicilio del establecimiento: Vidal Salcedo # 57. 11. Solicitud de Roberto Peña Martínez para realizar evento tipo Peleas de Gallos, en Tecoany, Fecha Programada: 19, 20 y 21 de Mayo 2017. 12. Solicitud de Asociación de Charros Mascotenses A.C para realizar evento tipo Jarapeo-Baile, en Lienzo Charro Mascota Fecha Programada: 14 de Mayo 2017. 13. Solicitud de Asociación de Charros Mascotenses A. para realizar evento tipo Jarapeo-Baile, en Lienzo Charro Mascota Fecha Programada: 16 de Abril 2017. 14. Solicitud de Apoyo Económico del Ing. J. Inés Berumen Soria Director del CBTa N° 31, para calibrar los equipos de laboratorio móvil de análisis de suelo. 15. Solicitud de Apoyo Económico del Ing. J. Inés Berumen Soria Director del CBTa N° 31, para participar en el proyecto producción sustentable, utilizando semilla nacional, biofertilizantes y control sustentable de gusano cogollero a través del uso de feromonas. 16. Autorización de la firma del convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco; por parte del Presidente Municipal, Síndico Municipal y el Encargado de la Hacienda Municipal, para la participación en el "Programa de Desarrollo Municipal" para el pago de instructores de Talleres Artísticos Municipales. 17. Presentación del Informe y solicitudes de la Comisión de Desarrollo Urbano. 18. Asuntos Varios. 19. Cierre de sesión.
---	--

- 1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.
- 2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.
- 3.- El C. Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 18:45 (dieciocho cuarenta y cinco horas) del día de hoy martes 04 (cuatro) de abril del 2017 (dos mil diecisiete).
- 4.- Aprobación del orden del día, una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la convocatoria respectiva para el desahogo de la presente sesión ordinaria, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior correspondiente a la **vigésimo octava** sesión ordinaria de fecha 07 (siete) de marzo de 2017 (dos mil diecisiete), una vez leída así como puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.
- 6.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, a petición de Luis Enrique Peña Tovar Agente Municipal de Cimarrón Chico, comunidad de Mascota, Jalisco; autorización para realizar Jaripeo Baile, en la Plaza de Toros de Cimarrón Chico, para el día 7 de mayo de 2017. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.
- 7.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, a petición de Mario Hiram Cárdenas Díaz, autorización para realizar Jaripeo Baile con rodeo de media noche, en el Lienzo Charro la Saucedá, para el día 27 de mayo de 2017. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.
- 8.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, a petición de Mario Robles Palomera, autorización para realizar Jaripeo Baile, en la Plaza de Toros Rincón de Mirandillas, para el día 15 de abril de 2017. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.
- 9.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, a petición de Norma Angélica López Flores autorización para otorgarle Licencia con Giro Restringido tipo Lonchería con venta de cerveza solo para llevar en el domicilio ubicado en la calle Reforma número 107, centro Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA, con un voto en contra siendo el del Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo**.
- 10.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, a petición de Francisco Peña Medina, autorización para otorgarle Licencia con Giro Restringido tipo Abarrotes con venta de cerveza cerrada en el domicilio ubicado en la calle Vidal Salcedo número 57, centro Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la

solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA, con un voto en contra siendo el del Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo.**

11.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento a petición de Roberto Peña Martínez; autorización para realizar Pelea de Gallos, en la comunidad de Tecoany, para los días 19, 20 y 21 de mayo de 2017. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

12.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, a petición de la Asociación de Charros Mascotenses A.C.; autorización para realizar Jaripeo Baile, en EL Lienzo Charro Mascota, para el día 14 de mayo de 2017. Una vez puesto a discusión la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega da lectura a un escrito presentado por el Agente Municipal de la comunicad de Tecoany, en el Municipio de Mascota, Jalisco; quien señala que el pasado 24 de marzo el C. Joel Aréchiga de Anda representante de Promociones de Anda, propuso al Comité Organizador de las fiestas patronales de Tecoany, comprar las Fiestas de la Comunidad a celebrarse del 05 al 14 de Mayo; una vez que se tuvo la reunión con la comunidad se decidió que no se le vendía las Fiestas Patronales de la Comunidad ya que preferían cuidar la tradición a lo que contestó que haría un jaripeo el 14 de mayo en Mascota, que esperaba no afectar nuestros eventos que se realizarían en la comunidad; solicitando se apoye a la comunidad de Tecoany y de ser posible se le niegue el permiso para esa fecha, ya que consideran que afectaría los eventos a realizar a la comunidad con motivo de las Fiestas Patronales, escrito que se adjunta a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar; en el mismo acto el Presidente Municipal señala que se debe de cuidar la económica del Municipio ya que hay muchos eventos seguidos con grupos musicales y en su mayoría que no son de Mascota o de la Región, provocando que la gente gaste innecesariamente y descuide la económica familiar, además de ocasionar una fuga de dinero del municipio; por lo que se trabajará en un calendario de eventos por año, priorizando las festividades de las comunidades, apoyándolos siempre y cuando la propia comunidad organice las festividades y en caso de que vendan las fiestas a particulares se cobre los impuestos conforme a las normativas municipales; de igual forma se tome en cuenta a las Asociaciones de Charros para promover el deporte de la Charrería, cuidando que esto no sea pretexto para realizar eventos con fines lucrativos solamente y por último programar eventos de particulares una veces por mes según las fechas y el tipo de evento; por lo que una vez puesto a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **NEGADA POR UNANIMIDAD.**

13.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, a petición de la Asociación de Charros Mascotenses A.C.; autorización para realizar Jaripeo Baile, en EL Lienzo Charro Mascota, para el día 16 de Abril de 2017. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Presidente Municipal señala que se había acordado que no se iban a autorizar eventos que no se hayan considerado en el programa de la Feria del Pueblo; por lo que una vez puesto a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **NEGADA POR UNANIMIDAD.**

14.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el Ing. Inés Berumen Soria Director del CBTa 31, quien solicita a este H. Ayuntamiento apoyo económico de \$20,000.00 para calibrar los equipos de laboratorio móvil del análisis de suelos y para adquirir un equipo de análisis del follaje de las plantas para determinar las necesidades nutricionales, señalando además que el monto anterior será retribuido a productores del municipio a través del cobro del 50% de valor a los primeros 100 servicios de análisis de suelo y 100 análisis de follaje. Una vez puesto a discusión el Presidente Municipal explica que el tema del laboratorio móvil de análisis de suelo se trató en la reunión de la JISOC donde se invitó a todos los municipios a participar en el proyecto de la forma anteriormente señalada, en el mismo acto

el Regidor MVZ. José Luis López García propone que sería mejor hacer reunión con los agricultores para que entre los interesados den una aportación, ya que recibirán un beneficio directo; así mismo la Regidora Ing. Ana Patricia Gómez Quintero propone que se busque un financiamiento en una institución privada para que directamente el solicitante pida un crédito; la Síndico Municipal Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que el Ayuntamiento no cuenta con los recursos, debiéndose de buscar otras alternativas para que puedan financiar su proyecto; el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo, pregunta si hay un comité que esté coordinando las actividades de este laboratorio o viendo la estrategia financiera a seguir, a lo que el Presidente Municipal comenta que si debe de haber; el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García dijo que los productores de agave también van a invertir en el laboratorio entre otros sectores también interesados por lo que el proyecto puede ser autofinanciado; el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que se debería de verificar cual es la postura de otros municipios para estar en sintonía, por último el Presidente Municipal retoma las propuestas y comentarios señalados, haciendo una propuesta conjunta en apoyar al CBTa 31 en realizar una reunión con productores para buscar la mejor opción de financiamiento del proyecto ya sea por aportaciones o por financiamiento privado, puesto que el Ayuntamiento no cuenta con recursos económicos, por lo que una vez puesto a consideración la propuesta del Presidente Municipal en conjunto con el Regidor MVZ. José Luis López García y Regidora Ing. Ana Patricia Gómez Quintero es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

15.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el Ing. Inés Berumen Soria Director del CBTa 31, quien invita a este H. Ayuntamiento a participar en el proyecto producción sustentable, utilizando semilla nacional, biofertilizantes y control sustentable de gusano cogollero a través del uso de feromonas, con la finalidad de reducir costos de producción, abatir la contaminación y disminuir el uso de agroquímicos en la producción de maíz, beneficiando a los productores agrícolas de su municipio, proponiendo hacer un pedido de 100 dosis de feromonas con un 20% de descuento, así como también el ofrecimiento de surtir a un precio de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) por cada saco de 60.000 semillas de maíz híbrido con un mínimo de 100 sacos. Una vez puesto a discusión la Síndico Municipal Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que no se tiene presupuesto para ese tipo de proyectos y una vez puesto a consideración de lo Ediles es **NEGADO POR UNANIMIDAD.**

16.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; la autorización de la firma del convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco; por parte del Presidente Municipal, Síndico Municipal y el Encargado de la Hacienda Municipal, para la participación en el "Programa de Desarrollo Municipal" para el pago de instructores de Talleres Artísticos Municipales; autorizando además la aportación municipal por la cantidad de \$116,160.00 (Ciento dieciséis mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) y contando con la aportación de la Secretaria de Cultura por la cantidad de \$142,000.00 (Ciento cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.). Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**

17.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al informe de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano suscrito por el Regidor MVZ. José Luis López García Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y el Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo Director de Obras Públicas, mismo que se pone a la vista de los Ediles y se adjunta por cuerda separada a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar; destacando que dicho informe fue resultado de la sesión de trabajo realizada el pasado 14 de marzo de 2017, donde se tocaron dos temas de vital importancia el primero de ellos se analizó el Plan Parcial de Desarrollo de Villas

el Refugio surgiendo observaciones por parte de los integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano aunado a las observaciones de PRODEUR y la SEMADET, mismas que se describen en el informe y se harán del conocimiento al Representante del Fraccionamiento de Villas el Refugio; como segundo punto se discutió la problemática del trabajo que han realizado algunos fraccionadores sin autorización previa de autoridades, por lo que se tomó la determinación de notificar por segunda ocasión a todos los fraccionadores, promotores, dueños de predios o todo aquel que esté llevando a cabo preventa, promoción o acciones urbanísticas sin previa autorización, para que detengan estas acciones, debiéndose de presentar ante la Dirección de Obras Públicas para que regularicen su situación, otorgando un lapso a 20 días naturales para tal efecto. Una vez autorizado en uso de la voz el Director de Obras Públicas Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo comenta que es importante el seguimiento que se le dé a los temas del Plan Parcial de Desarrollo de Villas el Refugio y de la regularización de otros fraccionamientos tanto por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano como del Pleno del Ayuntamiento para dar certeza legal a los procesos, además del Plan de Desarrollo Urbano, con el cual se solucionarían muchas problemáticas en el municipio, comprometiéndose a darle seguimiento a los temas acordados, además señala que las primeras observaciones que se le hicieron Plan Parcial de Desarrollo de Villas el Refugio ya fueron subsanadas en su mayoría por lo que en la siguiente reunión se analizarán dándosele vista de nuevo a PRODEUR y la SEMADET. En el mismo acto el Regidor MVZ. José Luis López García invita a todos los Regidores a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, para estar enterados y en sintonía de las decisiones que se tomen, proponiendo el próximo lunes 10 de abril de 2017 a las 10:00 horas en salón de Cabildos para que se lleve a cabo la próxima reunión de la comisión. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que siguen las irregularidades por parte de los fraccionadores por lo que sería conveniente que los efectos de las notificaciones sean inmediatas a la notificación sin darles tanto tiempo a lo que el Director de Obras Públicas comenta que el lapso de tiempo que se dejó es para poder notificar a la totalidad de los fraccionadores y dar tiempo a que presenten documentación. La Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores pregunta si el Ayuntamiento no incurre en responsabilidades por omitir actuar, detener o sancionar a los fraccionadores que no cumplen con las normas y requisitos, a lo que la Síndico Municipal señala que si se incurre en responsabilidades por lo que es importante dar seguimiento a los temas y aplicar las sanciones correspondientes, el Director de Obras Públicas comenta que por eso es importante ser constantes en las reuniones y el seguimiento de los acuerdos. Por lo que una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles tanto la propuesta de notificar por segunda ocasión a todos los fraccionadores, promotores, dueños de predios o todo aquel que esté llevando a cabo preventa, promoción o acciones urbanísticas sin previa autorización, para que detengan estas acciones, debiéndose de presentar ante la Dirección de Obras Públicas para que regularicen su situación, otorgando un lapso a 20 días naturales para tal efecto y que la siguiente reunión de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano sea el próximo lunes 10 de abril de 2017 a las 10:00 horas en salón de Cabildos son **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

18.- Asuntos Varios

1) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el Lic. Marco Antonio Rubio López empleado de la Dirección de Reglamentos, Padrón y Licencias de este H. Ayuntamiento; con el visto bueno de Dr. Francisco Javier Flores Padilla, solicitando al Pleno del Ayuntamiento tenga a bien autorizar la cantidad de \$29,500.00 (Veintinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N) de acuerdo al derecho a la seguridad social que como servidor público le corresponde, para cubrir los gastos originados por la operación de Otitis Media Serosa Crónica Secundaria a Hipertrofia de Adenoides + Turbinoplastia + Timpanosentesis Bilateral, que se tiene que realizar a su hijo

Marco Antonio Rubio Santiago por recomendación del especialista Otorrinolaringólogo Dr. Miguel Enrique Baldenebro González, adjuntando y dejando a la vista de los ediles el diagnóstico y presupuesto anteriormente señalado. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que la esposa de Marco Antonio Rubio López es enfermera y cuenta con seguro por parte del ISSSTE por lo que primero se debe de averiguar si dicha institución cubre la operación; en el mismo acto el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo propone que se le apoye con \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N), como se le ha estado apoyando al resto de los trabajadores en cirugías, considerando además que el Sindicato podría apoyarle con otros \$10,000.00 y el resto por parte del solicitante, por lo que una vez que se pone a consideración de los Ediles la propuesta del Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

2) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita la autorización para suscribir Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa estatal denominado “POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”, en su tipo de apoyo de “Comedores Comunitarios 2017”, para el ejercicio fiscal 2017; facultando al Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, así como al Secretario General del Ayuntamiento Lic. David Ernesto Robles Galván, encargado de la Hacienda Municipal LCP. Sergio Antonio Canales Peña y Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega, para que suscriban en representación de éste Ayuntamiento, el Convenio de Colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo y demás que exija las reglas de operación del citado programa; por lo cual este Ayuntamiento recibirá la cantidad de \$108,750.00 (Ciento ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que será otorgada por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, conforme el desarrollo y funcionamiento del Comedor Comunitario para la compra de insumos. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles las solicitudes del Presidente Municipal, son **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

3) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización de los siguientes puntos:

- I. Se concedan facultades al Ing. Nicolás Briseño López Presidente Municipal, Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal y Lic. David Ernesto Robles Galván Secretario General, para que suscriban del contrato de comodato del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes, en su modalidad Multimodal tipo A.
- II. Ejercer los costos y obligaciones que se presentan en el plan de operación en referencia al autobús del programa Apoyo al transporte para estudiantes, de tipo A. Los costos anuales son los siguientes:

		PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL
SALARIO OPERADOR	DEL	1200 Remuneración al personal de carácter transitorio	\$ 107,778.00
MANTENIMIENTO		2900 Herramientas refacciones y accesorios menores	\$ 25,000.00
COMBUSTIBLE		2600 Combustibles Lubricantes y Aditivos	\$ 173,400.00

- III. Ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, del servicio de GPS y cámaras de seguridad para el autobús que el Gobierno

del Estado designe en comodato al Municipio, para brindar el servicio de Transporte a Estudiantes.

- IV. Ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, de póliza de seguro del autobús que el Gobierno del Estado designe en comodato al Municipio para brindar el servicio de Transporte a Estudiantes.

Así pues, una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles el plan de operación de todos los puntos antes mencionados solicitados por el Presidente Municipal son **APROBADOS POR UNANIMIDAD**.

4) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López informa a este H. Ayuntamiento que en reiteradas ocasiones el señor Luis Alberto Quintero Güitrón le ha comentado que se le adeudan trabajos de maquinaria correspondientes a la administración anterior, consistentes en dos facturas la primera por la cantidad de \$276,789.50 (Doscientos setenta y seis mil setecientos ochenta y nueve pesos 50/100 M.N) y la segunda por la cantidad de \$166,445.50 (Ciento sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 50/100 M.N), entregando y dejando a la vista de los Ediles una copia de un recibo de adeudo de trabajos de renta de maquinaria firmado y sellado por el entonces Encargado de la Hacienda Municipal Profr. José Luis López Peña. En el mismo acto la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que estos supuestos adeudos se tienen que analizar e investigar, empezando por el acta de entrega y recepción para verificar si esta como adeudo, así como verificar la documentación que lo soporta y los trabajos realizados, comprometiéndose a dar seguimiento al tema.

5) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López señala que atendiendo a la iniciativa que presentó la Regidora Eva María Ortega Quintero en conjunto con el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo para regular las actividades que se pueden desarrollar en el Auditorio Municipal de Mascota, Jalisco en el punto 14 de Asuntos Varios marcado con el número 21 de la Sesión Ordinaria número 28 de fecha 7 de Marzo de 2017, acta 34; me permito someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:

Se envíe la iniciativa anteriormente señalada a la Comisión Edilicia de Deportes para que se analice el Reglamento de la Unidad Deportiva Rafael Galindo y se realicen las reformas necesarias para regular las actividades que se puedan llevar a cabo en el Auditorio Municipal, así como la prohibición del consumo de bebidas embriagantes dentro del Auditorio Municipal, Unidad Deportiva Rafael Galindo y alrededores, una vez hecho lo anterior se lleve el proceso legislativo hasta su publicación.

Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

6) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López señala que atendiendo a la iniciativa que presentó el regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino para atender las observaciones en base a las irregularidades que visualizamos con el quehacer operativo de la función pública, así como de los resultados que nos da los comparativos de información pública del Municipio, en el punto 15 de Asuntos Varios marcado con el número 21 de la Sesión Ordinaria número 28 de fecha 7 de Marzo de 2017, acta 34; me permito someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:

Se envíe la iniciativa a la Comisión Edilicia de Presupuesto, para que en conjunto con el Encargado de la Hacienda Municipal, se analice cada punto y se emita el dictamen correspondiente y se dé seguimiento a la iniciativa.

Por otra parte informo que se envió una circular a los trabajadores del Ayuntamiento de Mascota Jalisco; para que se abstengan de utilizar los vehículos utilitarios en actividades particulares, principalmente los fines de semana que no tienen asignada ninguna comisión laboral.

Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

7) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al informe presentado por la Tec. Cecilia Aide Aguilar Galván Encargada de la Unidad de Transparencia, quien hace una relación de las diversas Direcciones y Áreas del Ayuntamiento así como de los Regidores, con la descripción por fechas de entrega u omisión de información requerida por transparencia en diversos temas como lo es Agenda Mensual, Reporte Trimestral, Estadísticas Trimestrales y Oficios Enviados; haciendo hincapié en la importancia de entregar dicha información en tiempo y forma, ya que se tienen números rojos y no se obtendrían buenos resultados en la calificación del ITEI una vez que analicen nuestro portal de transparencia. Por lo que se pone a la vista de los Ediles dicho informe y se adjunta a la presente acta por cuenda separada para todos los efectos legales que haya lugar.

8) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López informa a este H. Ayuntamiento que en los próximos días hablará con el Juez Municipal para darle las gracias por su servicio, justificándolo con sus bajas estadísticas y un sin número de quejas por su actuar; debiéndose de emitir, una vez hecho lo anterior, la correspondiente convocatoria para la designación de un nuevo Juez Municipal.

9) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega notifica para revisión y en su caso autorización de este H. Ayuntamiento la solicitud para la construcción de Cooperativa en el Preescolar Hermelinda Pérez Curiel, con un presupuesto de \$51,857.08 (Cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y siete pesos 08/100 M.N.), IVA incluido; pagando el 50% el Preescolar Hermelinda Pérez Curiel y el 50% el H. Ayuntamiento de Mascota Jalisco, ya sea en mano de obra o material, anexando plano y presupuesto de la obra. En el mismo acto el Presidente Municipal propone que se les dé apoyo con mano de obra, ladrillo, arena y grava. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

10) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento autorización para celebrar convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento Constitucional de Talpa de Allende para llevar a cabo dos torneos de béisbol por año donde participaran ambos municipios, siendo sede el municipio de Talpa de Allende, así como la autorización para aportar la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N), como parte del mismo convenio para el pago de gastos de mismo torneo, dejando a la vista de los Ediles el referido convenio y adjuntando una copia a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración las solicitudes de la Síndico Municipal son **APROBADAS POR UNANIMIDAD**.

11) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega informa a este H. Ayuntamiento que el pasado lunes 3 de abril de 2017, acudió en compañía del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino a una reunión en el municipio de Talpa de Allende donde se expuso el tema del proyecto de Paisaje Biocultural, la cual estuvo muy interesante, considerando que sería conveniente que se invitara a los integrantes de Paisaje Biocultural para que realicen una exposición de su proyecto, ya que es de vital importancia para el desarrollo económico, social, cultural y ecológico de Mascota y de la Región.

12) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega informa que en la visita del Secretario de Infraestructura y Obra Pública del Estado Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas, tuvo la oportunidad de hablar con él sobre la necesidad de resolver la problemática del vertedero municipal, siendo urgente su reubicación; por lo que le solicitó apoyo para la adquisición de un terreno donde se pueda construir un relleno intermunicipal, accediendo a la solicitud y

ofreciendo un apoyo de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N) para tal fin; por lo que propone que se le comisione el seguimiento de la compra del terreno comprometiéndose a informar al Pleno del Ayuntamiento sobre las negociaciones hasta su conclusión. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

13) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación de un presupuesto abierto para organizar el festejo del día del Maestro, tomando como referencia el que se organizó el año pasado; comprometiéndose a realizar una comprobación de gastos e informar al Pleno del Ayuntamiento. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

14) En uso de la voz el Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que pretenden hacer un evento el día 23 de abril de 2017 en el campo Deportivo México en conmemoración del día del niño, por lo que solicita que se le autorice el permiso del lugar, el Presidente Municipal responde que lo verifican en la semana.

15) El Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo señala que días pasados le toco ver en la conocida Alameda 1, que había carros adentro debido a la falta de malla y protecciones para limitar el acceso de vehículos, el Presidente Municipal comenta que se está gestionando con el Gobierno Federal y Estatal un proyecto para la rehabilitación de la Alameda, por lo pronto se hará una campaña de limpieza y rehabilitación básica en la alameda. De igual forma el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo señala que es necesario rehabilitar el camino a la presa ya que esta próximo el periodo vacacional, el Presidente Municipal comenta que se mandará la maquinaria para rehabilitar el camino.

16) En uso de la voz el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo que es importante realizar las declaraciones patrimoniales ya que se aproxima la fecha límite para realizarlo y pregunta donde se pueden conseguir los formatos, a lo que la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores comenta que platicó del tema con el Encargado de la Hacienda Municipal y le dijo que él iba a conseguir los formatos. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que la fecha límite para la entrega de declaraciones patrimoniales es el 31 de mayo. La Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que le llegó un oficio del Congreso del Estado donde viene una liga para descargar el formato por internet, mismo que se los hará llegar.

17) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López informa que emitirá una convocatoria para Contralor Municipal, por si saben de alguien que cumpla con el perfil, mande su curriculum para analizarlo.

19.- Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 21:40 horas (veintiún horas con cuarenta minutos), firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

Ing. Nicolás Briseño López.
Presidente Municipal.

Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega
Síndico Municipal

Ing. Ana Patricia Gómez Quintero
Regidor

MVZ. José de Jesús Gómez García
Regidor

Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores
Regidor

Mtro. Antonio González Rodríguez
Regidor

MVZ. José Luis López García
Regidor

Mtro. Agustín Díaz Aquino
Regidor

C. Héctor Manuel Tovar Carrillo
Regidor

C. Eva María Ortega Quintero
Regidor

Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo
Regidor.

Lic. David Ernesto Robles Galván.
Secretario General.